



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá – Valle del Cauca



ESTADO ELECTRÓNICO No. 115

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA
76-834-41-89-001-2019-00367-00	Ejecutivo	Banco Popular S.A.		10-dic-2020
76-834-41-89-001-2020-00308-00	Ejecutivo	Luz Estrella Burgos de Villamil		10-dic-2020
76-834-41-89-001-2020-00324-00	Ejecutivo	María Magdalena Acevedo Santa		10-dic-2020
76-834-41-89-001-2020-00404-00	Prueba Ant	Efrén Antonio Escobar		10-dic-2020

Nota: Para ver las providencias haga click sobre el icono pdf



Fecha de fijación: diciembre 11 de 2020

NOTA : La suscrita secretaria se permite informar que **todos los expedientes relacionados** en el estado se encuentran en formato virtual y a disposición de las partes, por lo que aquellos procesos en los que se encuentra sin integrar el contradictorio **NO CUENTAN CON LA PROVIDENCIA** a notificar; se aclara que la misa puede ser consultada en el expediente a través del acceso otorgado, no obstante lo anterior, si no cuenta con él, por favor informe al correo j01pccmtulua@cendoj.ramajudicial.gov.co efectos de permitírsele.

Firmado Por:

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE TULUA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 040a42a56f9cbd5f9fb39d61159169cc59b1714dbd7b4c7babba1c8b4e7a5c89

Documento generado en 10/12/2020 02:15:36 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>